



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20232230374431
Fecha: 14-06-2023
20232230374431

Bogotá, D.C.

(223)

Señor (a)

GALINDO HERRERA JEISSON DARIO

Dirección: No aportó

Correo electrónico: jeisson_9809@hotmail.com

Teléfono: No aportó

Asunto: **Reprogramación** audiencia pública

Datos Notificación

Nombres/ Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Referencia: Expediente No. **2020223870123101E** relacionado con el expediente de policía **11-001-6-2020-509572**- Orden de Comparendo No. **110011607785** de fecha **7 de octubre de 2020**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Auto del **13 de junio de 2023**, proferido por la Inspectora de Policía de Atención Prioritaria AP 23, el cual da inicio al Proceso Verbal Abreviado dentro del expediente de la referencia, como presunto infractor del **artículo 146, numeral 7**, comedidamente me permito informarle que se reprogramó la fecha de realización de la Audiencia Pública para el día **26 de junio de 2023** a las **02:30 p.m.**, razón por la cual se le **CITA** a comparecer el día y hora anteriormente indicado, con el fin de escuchar sus argumentos y decretar las pruebas que pretenda hacer valer, las cuales deberá aportar el día de la Audiencia Pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

La Audiencia Pública se llevará a cabo de manera **VIRTUAL** por medio del aplicativo Microsoft Teams, por lo que se le solicita que tres días antes a la Audiencia Pública informe al correo nancy.quintero@gobiernobogota.gov.co, el correo electrónico al cual desea que se realice el envío del link o enlace para unirse a la Audiencia.

En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo, y se reanudará la audiencia al tercer día hábil siguiente, esto es, el día **29 de junio de 2023** a las **02:30 p.m** y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda.

En caso de no contar con los medios electrónicos para acceder a la audiencia virtual, usted deberá hacerse presente en la CALLE 11 No. 8-17, Edificio Liévano CUMPLIENDO CON TODAS LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD el día y hora de la audiencia citada mediante la presente comunicación o la fecha citada para la reanudación de la misma, donde se le brindará acceso a un equipo de cómputo con el fin de asistir virtualmente a la referida audiencia pública, previo aviso de tal situación con tres (3) días hábiles de anticipación al correo: nancy.quintero@gobiernobogota.gov.co .

LUISA FERNANDA ROJAS CAÑÓN
Inspectora de Policía de Atención Prioritaria 23

